



CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL
para los Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires
Ley 12.163 (Modificada por Ley 14.054)

Junio

Editorial

PARTICIPACION DEL PSICOLOGO EN LA VIDA DE SUS INSTITUCIONES: ¿MUCHO, POQUITO O NADA?

A partir de las elecciones para la renovación parcial del Directorio, realizadas el 7 de mayo pasado, resulta interesante trazar una posible lectura respecto del porcentaje de concurrencia de los afiliados a ese significativo acto de la vida institucional.

El frío registro de los números refleja que un 40,52% de los colegas habilitados para participar del comicio asistieron a emitir su voto en las elecciones. Ese dato podría leerse – desprendido del contexto histórico institucional – como si se tratara de una fotografía. En ese caso, el porcentaje de concurrencia al acto electoral sería relativamente bajo.

Desde otra lectura, más integral, contextualizada, y tomando en perspectiva no sólo esta elección, sino las últimas cuatro, como si en lugar de una fotografía se tratara de una película, con secuencias diferentes, la interpretación podría ser distinta, permitiendo insinuar los resultados que, progresivamente, se observan en función de los esfuerzos por promover la participación de los afiliados en la vida democrática de la Caja de Psicólogos.

Una de las maneras de fomentar la participación, se asentó en el objetivo que esta renovada gestión se propuso en cuanto a incrementar el número de afiliados habilitados para participar del acto electoral (entre otros derechos). Así, poniendo en práctica un ejercicio comparativo se advierte que, en las elecciones de 2005, sólo el 13,93% del padrón se encontraba habilitado para votar. A partir de allí podemos decir que nuestro trabajo de inclusión fue dando sus frutos. La progresión indica que, ya en las elecciones de 2007, el 25,62% de los empadronados estaba habilitado para votar; en las elecciones de 2009 ese porcentaje se amplió al 34,54%; finalmente, en estas elecciones de mayo de 2011, el 49,22% de los empadronados estuvo habilitado para emitir su voto. Los esfuerzos van dando sus frutos progresivamente. El haber llegado a contar con un 49,22% de afiliados en condiciones de votar, luego de la impresentable situación registrada en el año 2005, creemos constituye un logro parcial en el camino de la democratización institucional.

Se ha ido incrementando también el porcentaje de afiliados que, efectivamente, concurre a emitir su voto: en las elecciones de 2007, votó el 29,89% de los habilitados; en las de 2009, lo hizo el 34% de los habilitados; en estas últimas elecciones, como ya señaláramos, asistió a votar el 40,52% de los habilitados. Este hecho confirma que la integración a las decisiones de la vida institucional se concreta en forma paulatina, pero a la vez, los porcentajes de incremento participativo observan un crecimiento sostenido en el tiempo.

Lamentablemente, la falta de participación, que nos preocupa, y nos ha ocupado, no puede resolverse mágicamente, ni de un día para el otro. Por nuestra parte, entendemos que la tendencia es satisfactoria, desde el momento en que la participación de los afiliados se incrementa en forma progresiva y continua.

De todos modos, la falta de participación no parece ser un patrimonio exclusivo de esta Institución de la Seguridad Social, sino que podría pensarse como un asunto sobre el cual interrogarnos como colectivo profesional. Tanto la predominancia de listas únicas – en la Caja y en los Colegios Distritales – como la falta de entusiasmo a la hora de participar de las respectivas Asambleas de las Instituciones de Ley de la Psicología Provincial, que tanto esfuerzo implicaron para su creación, no hablan sino de un idéntico síntoma que, quizás, convenga poner en análisis.

DIRECTORIO

Período mayo 2011 - mayo 2013

Presidente:

Lic. Fernando Paolocá

Vicepresidente:

Lic. Stella Maris Serbian

Secretario:

Lic. Guido A. Sirote

Tesorero:

Lic. Horacio Bordomás

Directores titulares:

Lic. Silvina Kastelanovich, Lic. Sergio

G. Mitre, Psic. María Cristina Pérez

Etcheves.

Directores suplentes:

Lic. M. Daniela Berón, Psic. Américo

D. Vitali, Lic. Mario L. Perretti,

Lic. Patricia G. Ganuza Elizalde,

Lic. Florencia Cabrera, Lic. Teresa A.

Pantaleo, Lic. M. Alejandra Ortiz.

Se concretó la reunión anual ordinaria de la Asamblea de Afiliados

FUERON TRATADOS TODOS LOS TEMAS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA SOMETIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN LO ACTUADO POR EL DIRECTORIO EN EL AÑO 2010. TAMBIÉN SE ESTABLECIERON LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO EN CURSO.

Los afiliados que concurrieron el 14 de mayo a la reunión anual de la Asamblea (máxima autoridad de la Caja de Psicólogos), protagonizaron una importante jornada de trabajo institucional. Por medio de su voto, y en forma directa, evaluaron las acciones llevadas a cabo por el Directorio durante el pasado ejercicio; establecieron el nuevo valor del módulo previsional, actualizando el monto de jubilaciones, subsidios y aportes; consideraron el presupuesto para el año 2011, que resultó aprobado; designaron a los integrantes de la Comisión de Fiscalización, además de dar tratamiento a otros importantes asuntos.

Asimismo, la Junta Electoral Provincial, dio lectura al informe final, referido al acto electoral que tuvo lugar el 7 de mayo pasado, proclamando a las autoridades electas para integrar el Directorio de la Caja de Psicólogos en el período de cuatro años comprendido entre mayo de 2011 y mayo de 2015 (ver en contratapa).

A partir de haberse generado un interesante intercambio de ideas entre los colegas, se sugirieron lineamientos de trabajo a los que deberá abocarse el Directorio a lo largo del año. Entre ellos, y en lo que respecta al punto 9 del Orden del Día que proponía el Directorio, los Asambleístas resolvieron que no se avance en las gestiones hacia la firma de un convenio de afiliación masiva de afiliados pasivos con la obra social IOMA. Se decidió, a partir de la propuesta de una afiliada, que se elabore un proyecto alternativo para la creación de un fondo solidario que permita financiar el acceso a la salud de los jubilados y pensionados que no sean beneficiarios pasivos obligatorios del IOMA, para ser elevado a la próxima Asamblea Ordinaria.

Por parte de otra afiliada, se señaló la necesidad de que se contemple la situación de los colegas que se encuentran próximos abandonar el ejercicio activo de la profesión, tanto en los aspectos económicos, como subjetivos, creando algún tipo de programa "pre-jubilatorio" que acompañe en la transición hacia la etapa pasiva.

SE CONSIDERARON LA MEMORIA Y EL BALANCE DEL EJERCICIO CONCLUIDO. ADEMÁS SE DIO LECTURA AL INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.

Los diferentes aspectos del trabajo institucional desarrollado entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010, se presentaron en la Memoria del ejercicio. Allí se detallaron las diferentes acciones y gestiones llevadas a cabo por el Directorio; las políticas de inversiones, morosidad y de recursos humanos, tanto como la marcha de las causas judiciales externas. Los asambleístas aprobaron, por unanimidad, todo lo actuado por el Directorio en el año 2010.

Seguidamente fueron presentados el Balance y el informe de la Comisión de Fiscalización, resultando ambos aprobados por los afiliados. Tres fueron las recomendaciones formuladas por la Comisión de Fiscalización para el ejercicio 2011: la adopción de medidas para que en plazos abreviados se conduzca a una definición del destino del terreno cedido en la ciudad de Junín por las autoridades municipales; el establecimiento de una política a largo plazo de compra de inmuebles, tanto para el desarrollo de las actividades propias de las delegaciones de la Caja, como en función de la inversión de los fondos previsionales, y la instrumentación de una política para hacer efectivo en tiempo y forma el intercambio de información entre el Colegio de Psicólogos y la Caja, en lo que se refiere al movimiento de matrícula de afiliados contemplado en el Acta Acuerdo suscripta en el año 2000 entre ambas Instituciones Provinciales.

Resultó aprobado el Reglamento de Jubilación Ordinaria

CONTEMPLA LA JUBILACIÓN ORDINARIA CON POSTERGACIÓN DEL BENEFICIO PARA PSICÓLOGOS QUE HUBIERAN CUMPLIMENTADO LOS AÑOS DE EDAD Y DE SERVICIOS APORTADOS REQUERIDOS POR LEY. PODRÁN CONTINUAR EJERCIENDO LA PROFESIÓN SIENDO LIBERADOS DE LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LOS APORTES PREVISIONALES.

El proyecto elaborado por el Directorio, y aprobado por los afiliados reunidos en la Asamblea, reglamenta el acceso al beneficio de Jubilación Ordinaria por Retiro Profesional establecido por los art. 52° y 53° de la Ley 12.163.

A través del mismo se establece que los afiliados jóvenes que, en función de su edad al momento de iniciarse en el ejercicio de la psicología, cumplieren más de 30 años de servicios aportados al cumplir la edad de 65 años requerida para jubilarse, verán incrementado el haber jubilatorio correspondiente al nivel o los niveles por el cual o cuales hubieran optado aportar durante la etapa activa.

Por otro lado, quienes habiendo cumplido con los requisitos de edad y años de aporte exigidos por la Ley para acceder a la Jubilación Ordinaria por Retiro Profesional, decidan mantenerse en el ejercicio activo de la profesión, podrán optar por quedar liberados de la obligación de efectuar los aportes previsionales, o por continuar realizando dichos aportes hasta el momento de cumplir los 70 años de edad para gozar, al momento de la jubilación, de un incremento en el haber jubilatorio.

A partir de los 70 años, los afiliados que hubieren acumulado 35 años de servicios aportados, quedarán indefectiblemente liberados de la obligación de efectuar aportes previsionales.

Los afiliados que, en función de la compra de años de aportes al momento de creación de la Caja (Art. 80° y 81° Ley 12.163), alcancen en la actualidad los requisitos aquí detallados, se encuentran en condiciones de acceder a la Jubilación Ordinaria con postergación del beneficio, pudiendo ser liberados de la obligación de realizar aportes previsionales.

Elección de los miembros de la Comisión de Fiscalización para el período mayo 2011/mayo 2013

LA ASAMBLEA DESIGNÓ A LOS AFILIADOS QUE SE OCUPARÁN DE LA FISCALIZACIÓN INTERNA DE LOS ACTOS DEL DIRECTORIO.

En mandato de lo establecido por el art. 31° de la Ley 12.163, y al tratarse el punto 12 del Orden del Día, los afiliados presentes en la Asamblea procedieron a elegir, por medio de su voto, a los tres miembros que, actuando como cuerpo colegiado, tendrán por función controlar los actos de gobierno y administración del Directorio como analizar, a su vez, los desvíos que pudieran advertir. Se eligieron también a tres afiliados en calidad de miembros suplentes.

Resultaron electos para integrar el cuerpo, en orden a la cantidad de votos obtenidos por cada uno de ellos, la Psic. Graciela Priore; la Psic. Alicia Radosinsky y la Lic. Mónica Ingercher, y como miembros suplentes, la Psic. Graciela Pezzotti; el Lic. Marcelo Arce y la Psic. Silvia Di Stefano.

Los asambleístas fijaron el nuevo valor del módulo previsional

ATENDIENDO AL CONTEXTO INFLACIONARIO Y A LA CONSECUENTE PÉRDIDA DEL PODER ADQUISITIVO QUE SUFRE EL HABER JUBILATORIO A LO LARGO DE LOS DOCE MESES, TANTO COMO LOS SUBSIDIOS QUE PERCIBEN LOS AFILIADOS ACTIVOS, SE ESTABLECIÓ UNA NUEVA MODALIDAD DE ACTUALIZACIÓN SEMESTRAL. DE ESE MODO, EL IMPACTO SOBRE EL MONTO DE LOS APORTES TAMBIÉN SE INSTRUMENTARÁ DE MANERA GRADUAL, DIVIDIÉNDOLO EN DOS ETAPAS A LO LARGO DEL AÑO.

Entre los tópicos tomados en cuenta para establecer las pautas de actualización en el monto de los haberes que perciben los 141 afiliados pasivos, de los subsidios destinados a quienes ejercen activamente la profesión y de los aportes previsionales por medio de los cuales los mismos se financian, se atendió tanto al índice de inflación acumulada a lo largo del período anual durante el cual el actual valor del módulo (\$7,50) permaneció vigente, como a las expectativas inflacionarias para los próximos doce meses – período de vigen-

cia del nuevo valor –, en tanto de ello se deriva la referida pérdida del poder adquisitivo de las prestaciones de la seguridad social que otorga la Caja de Psicólogos. Se tuvo también en cuenta el valor de la jubilación mínima que paga el sistema Nacional (Anses – \$1.227), ya que se acuerda que las Cajas de Previsión de los Profesionales siempre deberían abonar prestaciones mínimas que superen dichos valores. Por esa vía, se señaló que las evaluaciones privadas sostuvieron que la inflación acumulada se ubicó en el orden del 24% anual durante el pasado año, fijando las expectativas para el 2011 entre un 25% y un 30% anual. En igual sentido, las pautas de aumento salarial reclamadas por diferentes gremios de trabajadores, a través de las negociaciones paritarias, rondan las mismas cifras para este año.

Ya en un aspecto relacionado con nuestra profesión, entre junio de 2010 y mayo de 2011 – lapso que coincide con el período de vigencia del actual valor del módulo – los honorarios por una sesión de psicoterapia individual que la obra social IOMA abona a los prestadores psicólogos registró un incremento del 31,69% (pasando de \$48,60 a \$64 la sesión). De tal modo, por medio del voto de más de los dos tercios de los afiliados presentes, se decidió que, a lo largo del período de doce meses

comprendido entre el 1° de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, se aplicarán dos actualizaciones del valor del módulo previsional, de manera semestral, y a fin de ir acompañando gradualmente, sin saltos bruscos, la necesaria recomposición de los haberes previsionales en función del deterioro en su cuantía que la inflación ocasiona. Así, para el primer semestre comprendido entre el 1° de julio de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, el valor del módulo quedó fijado en \$9,35 (incrementándose un 24,66% respecto del antiguo valor), mientras que para el segundo semestre se aplicará una segunda actualización del 19,78%, quedando el valor del módulo establecido, entre el 1° de enero de 2012 y el 30 de junio de 2012, en \$11,20.

Informe sobre la evolución del fondo de financiamiento de los Subsidios por Nacimiento, Adopción y Matrimonio

Se presentó a los asambleístas un informe producido por la Asesora Actuarial respecto de la evolución del fondo de financiamiento de los Subsidios por Nacimiento y/o Adopción de Hijo y de Matrimonio. Desde el momento de su implementación en el año 2008, todos los afiliados activos abonan, junto al aporte mensual, un pago extra de 1 módulo destinado a solventar su financiamiento ya, que de acuerdo a la Ley 12.163, no pueden afectarse fondos destinados al sistema previsional para hacer frente a los mismos.

En el último año se ha observado que la tasa de uso de aquellos Subsidios responde a la alternativa de máxima proyectada en su origen, tanto respecto a los nacimientos como a los matrimonios. Para efectuar las proyecciones se había considerado, oportunamente, la tasa de fecundidad general, que muestra el número de nacimientos anuales por cada 1.000 mujeres en edad fértil. Mientras que la media nacional no llega a 70 por cada 1.000, durante el año 2010, en la población de afiliados a esta Caja, la tasa de fecundidad registró un ascenso a 81 por cada mil. También en el caso de los matrimonios se alcanzó el máximo estimado al momento de la implementación del beneficio.

De tal modo, durante el corriente año se realizará un seguimiento especial a fin de evaluar si esa tendencia se consolida o, por el contrario, si ha consistido en una realización de máxima que podría no volver a repetirse. De consolidarse la experiencia pasada se propondrá, a la próxima Asamblea, corregir el monto del aporte con el cual se financia el fondo destinado al pago de aquellos subsidios.

NUEVOS MONTOS DE BENEFICIOS Y APORTES DE LEY FIJADOS POR LA ASAMBLEA PARA EL PERÍODO ANUAL COMPRENDIDO ENTRE EL 1°/7/2011 Y EL 30/6/2012					
	NIVEL 2 (JUB. MÍNIMA)	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5	NIVEL 1 (EXCLUSIVO EJERCICIO REL. DEPENDENCIA)
HABER JUBILATORIO (Y SUBSIDIOS POR ENFERMEDAD O MATERNIDAD)	PRIMER SEMESTRE: 1° DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011				
	\$1.683	\$2.337,50	\$3.272,50	\$5.142,50	\$1.028,50
	SEGUNDO SEMESTRE: 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2012				
	\$2.016	\$2.800	\$3.920	\$6.160	\$1.232
APORTES PREVISIONALES	PRIMER SEMESTRE: 1° DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011				
	\$374	\$561	\$841,50	\$1.309	\$233,75
	SEGUNDO SEMESTRE: 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2012				
	\$448	\$672	\$1.008	\$1.568	\$280
APORTES MÓDULO JOVEN	PRIMER SEMESTRE: 1°/7/11 al 31/12/11				
	INICIALES \$ 93,50 INTERMEDIOS \$187 FINALES \$ 280,50				
	SEGUNDO SEMESTRE: 1°/1/12 al 30/6/12				
	INICIALES \$ 112 INTERMEDIOS \$224 FINALES \$ 336				

NOTA: LA PRIMER BOLETA DEL APORTE MENSUAL CON EL NUEVO VALOR DEL MÓDULO VENGE EL DÍA 10 DE SETIEMBRE DE 2011

ACTUALIZACIÓN MONTO DE OTROS BENEFICIOS			
SUBSIDIOS MATRIMONIO NACIMIENTO Y ADOCIÓN	PRESTAMOS		SUBSIDIO FALLECIMIENTO Y/O GASTOS SEPELIO
	SOLA FIRMA	CON GARANTE Y SALUD	
PRIMER SEMESTRE: 1° DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011			
\$1.683	\$14.025	\$69.250	\$14.025
SEGUNDO SEMESTRE: 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2012			
\$2.016	\$16.800	\$78.500	\$16.800

Se realizaron las elecciones para la renovación parcial del Directorio (Art. 15° inc. q; 18° y 22° de la Ley 12.163)

EL SÁBADO 7 DE MAYO LOS AFILIADOS A LA CAJA DE PSICÓLOGOS SE PRONUNCIARON A TRAVÉS DE SU VOTO EN CADA UNA DE LAS DELEGACIONES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Los colegas jubilados y en actividad que concurrieron al comicio, procedieron a renovar parcialmente la integración del Directorio de la Caja de Psicólogos a partir de la elección de cuatro de los siete Directores Titulares, y tres de los siete Directores Suplentes, quienes se desempeñarán en el período mayo 2011 – mayo 2015.

De tal modo fueron electos, para un segundo y último mandato, los Directores Titulares Lic. Guido Sirote (Distrito XI); Lic. Sergio Mitre (Distrito VIII); Psic. María Cristina Pérez Etcheves (Distrito XI) y Lic. Horacio Bordomás (Distrito XV). Como Directoras Suplentes, resultaron electas la Lic. Florencia Cabrera (Distrito II – primer mandato); la Lic. Teresa Pantaleo (Distrito V – segundo y último mandato) y la Lic. María Alejandra Ortiz (Distrito VII – primer mandato).

La lista "Renovación" obtuvo el 84,88% de los votos, registrándose un 11,66% de votos en blanco; un 3,05% de votos nulos y un 0,39% de votos impugnados. Sobre un total de 7.509 afiliados habilitados para emitir su voto, se registró un porcentaje de asistencia al comicio del 40,52%.

Por su parte, el porcentaje de votos obtenidos por la lista "Renovación", sobre el total de votos emitidos, en cada uno de los Distritos de la Provincia fue el siguiente:

DISTRITO	VOTOS LISTA RENOVACION	DISTRITO	VOTOS LISTA RENOVACION
1 BAHIA BLANCA	92,06 %	9 NECOCHEA	84,90 %
2 TRENQUE LAUQUEN	92,06 %	10 MAR DEL PLATA	81,07 %
3 JUNIN	92,94 %	11 LA PLATA	84,44 %
4 PERGAMINO	92,45 %	12 QUILMES	80,66 %
5 ZARATE	94,56 %	13 LOMAS DE ZAMORA	82,50 %
6 LUJAN	96,77 %	14 MORÓN	79,13 %
7 CHIVILCOY	98,33 %	15 SAN ISIDRO	78,59 %
8 AZUL	96,77 %	TOTAL PROVINCIA BS. AS.	84,88%

Remodelación de la Sede conjunta del Colegio de Psicólogos y de la Delegación de la Caja en el Distrito III

Se encuentra avanzada la reforma de la sede que el Colegio de Psicólogos del Distrito III y la Caja de Psicólogos poseen en copropiedad en la ciudad de Junín.

La remodelación del edificio permitirá una mejor dinámica en el funcionamiento de ambas instituciones, brindando una más adecuada atención a los psicólogos del Distrito.

Las mejoras incluyen la puesta en funcionamiento de un confortable auditorio que permitirá desarrollar actividades de actualización y capacitación profesional destinadas a los colegas matriculados.



Nuevas autoridades del Directorio para el período mayo 2011/mayo 2013

El día 14 de mayo, luego de concluida la reunión de la Asamblea Ordinaria, en la que fueron proclamados por la Junta Electoral los cuatro Directores Titulares y los tres Directores Suplentes que resultaron electos en los comicios del 7 de mayo, tuvo lugar la primera reunión del Directorio de la Caja de Psicólogos, con su nueva integración, designándose, de acuerdo a lo señalado por el Art. 19° de la Ley 12.163, como Presidente, al Lic. Fernando Paolocá; como Vicepresidente, a la Lic. Stella Maris Serbian; como Secretario, al Lic. Guido Sirote y como Tesorero, al Lic. Horacio Bordomás.

Como Vocales Titulares se desempeñarán la Lic. Silvina Kastelanovich; el Lic. Sergio Mitre y la Psic. María Cristina Pérez Etcheves; como Vocales Suplentes lo harán la Lic. Daniela Beron; el Psic. Américo Vitali; el Lic. Mario Perreti; la Lic. Patricia Ganuza Elizalde; la Lic. Florencia Cabrera; la Lic. Teresa Pantaleo y la Lic. María Alejandra Ortiz.

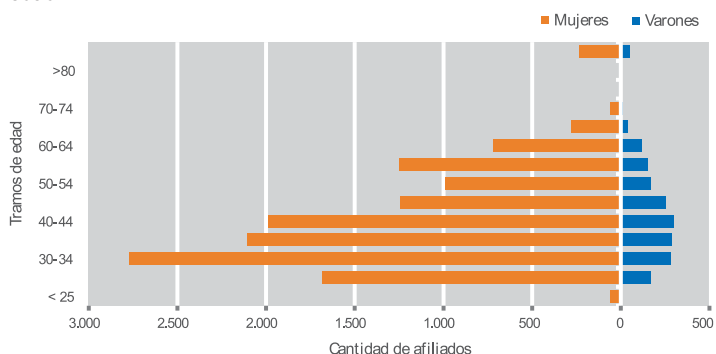
Radiografía de la Caja de Psicólogos

UN 87,9% DE COLEGAS DEL SEXO FEMENINO Y UN 12,1% DEL SEXO MASCULINO COMPONEN EL UNIVERSO DE LOS AFILIADOS QUE EJERCEN ACTIVAMENTE LA PROFESIÓN EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Al 31 de diciembre de 2010, un total de 15.253 afiliados activos se encuentran incorporados a la Caja de Psicólogos. De ellos, el 87,9% corresponden al sexo femenino, y el 12,1% al sexo masculino. El mayor porcentaje de la población de afiliados se ubica en el tramo de edad comprendido entre los 30 y los 34 años de edad. El promedio de edad femenina es de 42 años, mientras que el de la población masculina es de 45 años, resultando la edad promedio del colectivo profesional de 43 años.

La pirámide poblacional de afiliados activos es un instrumento de utilidad para evaluar la evolución del sistema previsional y realizar las proyecciones actuariales a mediano y largo plazo.

En el cuadro puede observarse la cantidad de afiliados activos por tramo de edad.



Caja de Seguridad Social para los Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires

Calle 10 N° 690 e/ 45 y 46 - CP 1900 - Teléfonos: (0221) 423-5209/10 - 427-2011 - 425-5102

La Plata - Pcia. de Buenos Aires

info@cajapsipba.org.ar / www.cajapsipba.org.ar

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN período mayo 2011 - mayo 2013

Presidente: Psic. Alicia R. Radosinsky, Secretario: Lic. Graciela M. Priore, Vocal Titular: Lic. Mónica Daniela Ingercher, Miembros Suplentes: Psic. Graciela S. Pezzotti, Lic. Marcelo A. Arce, Psic. Silvia Di Stefano.